



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 23 de septiembre, "Día de las Bibliotecas Populares".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

En 1990 por el Decreto 1.935 se estableció el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares, este día se conmemora en recuerdo de la fecha en que fue promulgada la Ley N° 419, que creó por primera vez en 1870 la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), para fomentar la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares que difunden el libro y la cultura.

Esta fecha también fue elegida como homenaje a Mariano Moreno, nacido el 23 de Setiembre de 1778, y quien fuera el que ordenó la creación de la Biblioteca Pública (hoy Biblioteca Nacional).

Por aquellos años Domingo Faustino Sarmiento ejercía la Presidencia de la Nación y el Dr. Nicolás Avellaneda era su Ministro de Instrucción, ambos habían impulsado el proyecto, que rápidamente, el Congreso de la Nación, convertiría en Ley.

Apenas sesenta años tenía la Patria, cuando estos hombres vislumbraron la importancia del rol educativo y social que el futuro reservaba para las Bibliotecas Populares.

La Argentina cuenta con casi 2000 bibliotecas populares distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, en las que se ofrecen actividades culturales en forma amplia, libre y pluralista.

La primera biblioteca popular nació en San Juan en 1866, provincia natal de Sarmiento. Es bajo su iniciativa y la contribución de otro conjunto de personas que se conforma su acervo.

Las bibliotecas, en sus actividades diarias, otorgan las herramientas para que hombres y mujeres tengan la posibilidad de desarrollar su cultura general.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El papel que cumplen en este sentido las bibliotecas populares es de suma importancia, al servicio del saber, el conocimiento y el crecimiento del hombre desde su infancia y a través de toda su vida.

Las bibliotecas públicas son importantes herramientas educativas y culturales, destinadas a facilitar el acceso equitativo al mundo de los libros y a posibilitar el desarrollo cultural de los sectores más postergados. Además, las bibliotecas son instrumentos insustituibles para los estudiosos, investigadores y especialistas.

No debemos permitir que nuestras bibliotecas queden alejadas de las prioridades estatales y padecer postergaciones y olvidos. Son muchas las bibliotecas que a pesar de todas las carencias y limitaciones cumplen con esmero una tarea cultural relevante.

Por todo lo expuesto y en valoración de la tarea que llevan adelante las bibliotecas es que solicitamos el acompañamiento de este proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.